



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA ILLES BALEARS

4052

Resolución de la gerencia de la Fundació Orquestra Simfònica de les Illes Balears por la cual se publica en el BOIB la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Fundació Orquestra Simfònica de les Illes Balears en el primer cuatrimestre de 2022

Antecedentes

El artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por eso, en cumplimiento del que establece el artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Fundació Orquestra Simfònica de les Illes Balears (FOSIB) en el primer cuatrimestre del año 2022, que figura a continuación:

- Convenio de colaboración entre la Fundació Orquestra Simfònica de les Illes Balears y la Universidad de Arte y Música de Múnich para la realización de ensayos en la sede de la Orquestra Sinfónica.
- Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general entre la Fundació Orquestra Simfònica de les Illes Balears y Illeslex en relación con la dotación económica del premio del público del I Concurso Internacional Joan Pons Organizado por la Fundació Orquestra Simfònica de les Illes Balears.

Y, para que conste a los efectos oportunos, dicto esta Resolución.

Palma, 18 de mayo de 2022

El gerente

Pere Malondra Sánchez

